

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8383 *Resolución de 27 de marzo de 2026, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.*

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Profesor/a Titular de Universidad, convocadas por Resolución de fecha 7 de noviembre de 2025 (BOE de 26 de noviembre de 2025), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 50 la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria (BOC de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

– Don Adolfo Cosme Fernández Puente, con número de DNI ***1374**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Economía Aplicada» adscrita al Departamento de Economía.

– Doña Mercedes Nuria Sánchez Sánchez, con número de DNI ***5108**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía.

– Doña Soraya Hidalgo Gallego, con número de DNI ***9538**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico» adscrita al Departamento de Economía.

– Doña Lorena Remuzgo Pérez, con número de DNI ***8795**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Métodos Cuantitativos Para Economía y Empresa» adscrita al Departamento de Economía.

– Doña Ana Victoria Villar Ramos, con número de DNI ***3462**, Profesora Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Farmacología» adscrita al Departamento de Fisiología y Farmacología.

– Don Luis Francisco Díez Fernández, con número de DNI ***6484**, Profesor Titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Ingeniería Telemática» adscrita al Departamento de Ingeniería de Comunicaciones.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 27 de marzo de 2026.–La Rectora, María Concepción López Fernández.